$Hoya \ n.^{\circ} 5$ para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello, advirtiendo de la continuidad de la actuación protectora.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor

Burgos, 9 de julio de 2009.

El Gerente Territorial de Servicios Sociales, Fdo.: Ignacio Dífz, Azcárraga

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SEGOVIA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia, a D.º Kenia Melisa Marroquin Bardales, de las medidas de protección, relativas al procedimiento de n.º 40/01/027.

No habiendo podido procederse a la notificación a D.ª KENIA MELISA MARROQUIN BARDALES se procede, de acuerdo con los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Infanta Isabel, 16 para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Segovia, 8 de julio de 2009.

La Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
Resolución de la Gerencia
de Servicios Sociales
de 25 de mayo de 2009
(«B.O.C. y L.» n.º 99 de 28 de mayo)
Fdo.: PILAR SANZ GARCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Margarita Salas» en Arroyo de la Encomienda (Valladolid). Expte.: 14847/2009/7.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de obras:

- 1.- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

- c) Número de expediente: 14847/2009/7.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.jcyl.es
- 2.- Objeto del contrato:
- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del objeto: AMPLIACIÓN DEL COLEGIO DE EDU-CACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA «MARGARITA SALAS» EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID).
- c) CPV: 45214210-5
- d) MEDIO DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN: «B.O.C. y L.»
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 40, de fecha 27 de febrero de 2009.
- 3.– Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación:

Valor estimado: 1.714.711,03 €.
 I.V.A. al 16%: 274.353,76 €
 TOTAL: 1.989.064,79 €.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 9 de julio de 2009.

b) Contratista: COMSA, S.A.

c) Importe de Adjudicación:

Base imponible: 1.569.888,35 €.
I.V.A. al 16%: 251.182,14 €.
TOTAL: 1.821.070,49 €.

La Directora General de Infraestructuras,
Equipamientos y Servicios,
P.D. (Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero«B.O.C. y L.» n.º 43,
de 3 de marzo de 2005)
Fdo.: María del Castañar Domínguez Garrido

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INFORMACIÓN pública de la relación de terrenos a ocupar, sus propietarios, y el aprovechamiento que corresponda a cada uno de ellos en relación con el proyecto de Ocupación Directa del Sistema General Viario VG 17 «Ronda Sur VI», promovido por la Gerencia Municipal de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Burgos: Expte: 106/09.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos,

HACE SABER: Que habiendo intentado practicar las notificaciones a la totalidad de propietarios y tener constancia de la no recepción de por parte de dos interesados en la Información pública de la relación de terrenos a ocupar, sus propietarios, y el aprovechamiento que corresponda a cada uno de ellos en relación con el proyecto de Ocupación Directa del Sistema General Viario VG 17 «Ronda Sur VI», promovido por la Gerencia Municipal de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Burgos:

- María Pisón de la Vía.
- María Natividad Abad Abad.

Y de conformidad con lo establecido en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica el contenido del traslado notificado, y que literalmente dice lo siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2009, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Con fecha 10 de junio de 2009 se presenta en el Registro General de